



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

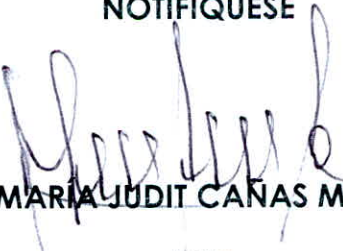
Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 708
RADICADO	05-001-31-10-012-2007-00276 00
DECISIÓN	AUTORIZA COPIAS

Se accede a lo solicitado en el escrito que antecede; y; en consecuencia, de conformidad con el artículo 114 del Código General del Proceso, expídase las copias solicitadas del expediente.

El expediente queda a disposición de la parte interesada por el termino de quince (15) días, vencido este término y por factor organizacional, regresará al archivo.

NOTIFÍQUESE


MARIA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS número <u>202</u> fijado hoy <u>28</u> de noviembre de 2022, en la secretaría del Despacho a las 08:00 am.  PAULA ANDREA SANCHEZ GOMEZ SECRETARIA
--

